



CUCEA
El mejor lugar para el talento



FICHA BÁSICA “CUÍDALOS, LA CIUDAD TE APOYA” GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, EJERCICIO FISCAL 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



Junio de 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Becario asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Programas, municipal, reactivación económica, Guadalajara.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa “Cuídalos, la Ciudad te Apoya”, gobierno municipal de Guadalajara.

Cómo citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, junio). *Ficha básica “Cuídalos, la Ciudad te Apoya”, gobierno municipal de Guadalajara, ejercicio fiscal 2022*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>

1. Programa “Cúdalos, la Ciudad te Apoya”

Sección I. Particularidades del programa

Descripción del problema público y la intervención
<p>De acuerdo con el Censo Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (censo 2020) alrededor de 386 mil personas residentes en Jalisco, correspondiente al 4.6% de la población estatal, señalaron tener dificultades para realizar actividades consideradas básicas de la vida cotidiana (discapacidad). En el municipio de Guadalajara se concentran 73,785 personas con discapacidad, la mayor cantidad del estado, la proporción de mujeres 57.14%) supera a la de los hombres (42.85).</p> <p>El gobierno municipal de Guadalajara hace un reconocimiento al gran aporte que realizan a la sociedad las personas cuidadoras primarias y busca incidir en este sector de la población que actualmente no se encuentra considerado dentro de ninguna política social específica y que cumplen un papel esencial en el proceso de inclusión, adaptación, aceptación y superación, de personas con discapacidad congénita o adquirida, impulsando o posibilitando el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, emocionales, mentales y sociales de los mismos, necesarias como personas miembros de una familia y de una sociedad inclusiva.</p>

Identificación del programa	
Información General	
Nombre Oficial del Programa	Cúdalos la Ciudad te Apoya
Modalidad de Apoyo	Apoyo económico
Derecho social y humano	Derecho a la protección social
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Eje sectorial:	6.2 Desarrollo social
Temática	Temática (DS1): Pobreza y desigualdad
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042	
Eje sectorial:	1. Guadalajara próspera e incluyente

Temática	02. Ejecutar programas sociales estratégicos y Gobernanza Guadalajara objetivos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1. Fin de la pobreza y 10. Reducción de las desigualdades
Información Administrativa- Organizacional	
Dependencia o unidad responsable:	Gobierno municipal de Guadalajara
Dirección general o unidad ejecutora de gasto:	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
Dirección o unidad operativa:	Dirección de Programas Sociales Municipales y la Unidad del apoyo del Programa conocida como la Jefatura del programa “Cuídalos, la ciudad te apoya”.
Información Programática- Presupuestal	
Tipo de programa:	Social-Económico
Presupuesto autorizado:	\$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Clave presupuestal:	4411 "Ayudas Sociales a Personas"

Sección II. Objetivos y alcances del programa

Objetivos generales y específicos	
Objetivo general	Contribuir al apoyo económico de las personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad congénita o adquirida, con grado de dependencia severa profunda o total (preferentemente) a través de la entrega de un recurso económico bimestral.
Objetivos específicos 	I. Promover el bienestar individual de las personas cuidadoras primarias, y de los hogares con al menos un integrante de la familia con discapacidad congénita o adquirida, con grado de dependencia severa profunda o total (preferentemente) II. Documentar datos de educación y condición económica de las personas cuidadoras primarias, para generar información estadística.



- I. Ser mayores de 18 años de edad
- II. Contar dentro de su red familiar, con un integrante con discapacidad congénita o adquirida; hijo(a), padre, madre, abuelo(a), hermano(a), nieto(a), cónyuge y tío(a), con grado de dependencia severa profunda o total (preferentemente); que requiera la asistencia de un cuidador(a) primario y que habiten ambos en el mismo domicilio;
- III. No desempeñar cargo alguno como funcionario o servidor público (municipal, estatal o federal).
- IV. Presentarse en las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Municipales, ubicadas en Calle 5 de febrero 249, colonia las Conchas en esta ciudad de Guadalajara o bien en los Centros Comunitarios del Municipio de Guadalajara que la Dirección de Programas Sociales Municipales determine; se podrá solicitar cita previa, al teléfono 36-69-13-00 extensiones 1497 y 1595; con los siguientes documentos en original y copia para cotejo:
 - a) Identificación oficial con fotografía vigente, (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional);
 - b) Acta de Nacimiento del solicitante y dependiente para acreditar el parentesco;
 - c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses para acreditar la residencia de ambos en el Municipio de Guadalajara;
- V. Firmar la carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra desempeñando ningún cargo público en el gobierno a nivel municipal, estatal o federal; y
- VI. Firmar la carta compromiso donde expresa que la información proporcionada es verídica, y que autoriza la comprobación de su veracidad, mediante visita domiciliaria.

<p>Procesos de operación o instrumentación</p> 	<p>I. Las personas cuidadoras primarias deberán estar registrados e incorporados en el padrón de personas beneficiarias del programa;</p> <p>II. La persona beneficiaria deberá acreditarse con alguna identificación oficial con fotografía vigente; y</p> <p>III. La persona beneficiaria deberá firmar los recibos correspondientes a la entrega del apoyo de manera idéntica a su identificación.</p> <p>IV. Deberá acreditar mediante Certificado de Discapacidad del receptor de cuidados, emitido por la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud, mismo que deberá contener la existencia de discapacidad, su naturaleza, su grado y temporalidad;</p> <p>V. El recurso se entregará por medio de un depósito a su tarjeta que con anterioridad se le hará entrega.</p>
---	---

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados	
<p>Indicadores de resultados y valor público</p> 	<p>El mecanismo de verificación será el de las Matrices de Indicadores de Resultados 1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables, en su componente 7. Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas, con el indicador Porcentaje de apoyos económicos otorgados en el ejercicio 2022.</p>

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="586 306 841 407">Matriz de Indicadores de Resultados</td> <td data-bbox="841 306 1386 407">1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 407 841 548">Componente</td> <td data-bbox="841 407 1386 548">7. Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 548 841 625">Eje Transversal</td> <td data-bbox="841 548 1386 625">Derechos humanos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 625 841 793">Objetivo:</td> <td data-bbox="841 625 1386 793">OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 793 841 934">Estrategia Transversal</td> <td data-bbox="841 793 1386 934">ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los nna's, priorizando</td> </tr> </table>	Matriz de Indicadores de Resultados	1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables	Componente	7. Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas.	Eje Transversal	Derechos humanos	Objetivo:	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.	Estrategia Transversal	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los nna's, priorizando
Matriz de Indicadores de Resultados	1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables										
Componente	7. Apoyo económico para las personas cuidadoras primarias de personas con dependientes con alguna discapacidad entregadas.										
Eje Transversal	Derechos humanos										
Objetivo:	OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.										
Estrategia Transversal	ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los nna's, priorizando										
<p style="text-align: center;">Seguimiento y evaluación</p> 	<p>Presentación de resultados trimestrales en la plataforma: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-jndjcadore-s-21-24</p> <p>Cada trimestre se publicará los avances del programa de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>El padrón de personas beneficiarias del programa se publicará en el Sitio Oficial del Gobierno de Guadalajara correspondiente a Transparencia.</p>										
<p>Enlace a las Reglas de Operación:</p>	<p>https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomollEjemplar10Secc1aMarzo29-2022.pdf</p>										